

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2018

SESIÓN Nº 38

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Don Moisés Andrade.

Don Alfredo Parra.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Saud Rachid.

Doña Luisa Espinoza

Don Francisco Moscoso.

Doña Jimena Jiménez

1486410

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Municipal 2018.
- 4.- Aprobación Subvención Corporación de Deportes (Rama de Yudo)
- 5.- Adjudicación Licitación Pública Adquisición de Taxi Bus Traslado de niños desde 2 años.
- 6.- Aprobación Aporte Municipal Postulación Concurso 2018 Programa Recuperación Barrios Quiero mi Barrio del Minvu, del Barrio Arquitecto O'Herens.
- 7.- Aprobación Aporte Municipal Postulación Concurso 2018 Programa Recuperación Barrios Quiero mi Barrio del Minvu, del Barrio Nueva Guanaco.
- 8.- Aprobación Presupuesto Municipal 2019.
- 9.- Aprobación Presupuesto Cementerio General 2019.
- 10.- Aprobación Presupuesto Dpto. Salud Municipal 2019.
- 11.- Aprobación Presupuesto Dpto. Educación Municipal 2019.
- 12.- Aprobación Objetivos Funcionales Personal Contratado a Honorarios año 2019.
- 13.- Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2019
- 14.- Aprobación Medios de Apoyo y Útiles Concejales para año 2019
- 15.- Fijación Dieta Mensual Concejales a Percibir año 2019.
- 16.- Aprobación Subvención Corporación Deportes y Recreación Recoleta año 2019.
- 17.- Aprobación Subvención Corporación Cultural Recoleta año 2019.
- 18.- Aprobación Subvención Corporación Desarrollo Económico Social Innova Recoleta año 2019.
- 19.- Aprobación de los Gastos Empalme Ferias Navideñas.
(Incorporado durante la sesión con acuerdo del Concejo)
- 20.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades municipales realizadas entre el 27 de noviembre y el 3 de diciembre del presente año.

Hemos continuado atendiendo como todas las semanas a organizaciones y vecinos, tuvimos 6 audiencias.

El 27 durante la tarde, en la intersección de calle Loreto con Santa Filomena, inauguramos el mural que rinde homenaje a Luis Emilio Recabarren, considerado el padre del Movimiento Obrero Chileno.

Es un reconocimiento realizado por nuestra Corporación Cultural, en esto de ir sentando y haciendo el ejercicio de memoria, porque pocos saben, pero Luis Emilio Recabarren se suicidó en Santa Filomena 195. Vivía en la comuna al momento de su desaparición.

El 27 lanzamos la Universidad Abierta de Recoleta en la mañana, con mucho éxito y muchas expectativas. En la tarde, la primera actividad oficial de esta iniciativa fue una charla de Astronomía. Había más de 700 personas con el profesor y astrofísico, Premio Nacional de Ciencias, don José Mazza.

El 29 de noviembre se realizó una sesión del Consejo de Seguridad Pública, donde dimos a conocer el trabajo realizado por funcionarios a cargo del Programa de Seguridad Comunitaria, y se planteó con más detalle el tema del enfoque de seguridad humana que estamos ocupando en la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Analizamos la posibilidad, y esto ya se está echando a andar, de replicar el Proyecto Ruta Segura que se está dando en otras Municipalidades con bastante éxito, de tal manera de securitizar los espacios que van hacia nuestros colegios y consultorios. Estamos ya diseñando lo que sería el proyecto piloto en la Escribanía de Chile.

El 30 de noviembre se desarrolló la jornada de firma de convenios de colaboración entre la Contraloría y 26 instituciones públicas, entre las cuales se cuenta nuestra Municipalidad, para la implementación de un nuevo sistema de rendición de cuentas (SISREC), que va a permitir hacer esto en línea, de manera automática. Esto nos va a permitir no solo ahorrar tiempo, sino que además ahorrar recursos municipales.

En el marco del Programa Barrios Comerciales, impulsado por el Servicio de Cooperación Técnica, se inauguró el mural denominado Tranvía N° 23, Desde el Mapocho al Cielo, Florista al Amanecer, a cargo del Artista Lan Pierce en la Pérgola de la Flores Tirso de Molina.

En el marco de la iniciativa de los Voluntariados Populares, Devuelve la Mano al Programa Niñez y Juventud, realizamos entre el 24 y 25 un trabajo de recuperación de espacios públicos y arreglos en la sede social del barrio Santa Ana, que fue muy bien recibido por los vecinos y vecinas. En eso recuperamos las plazas Puerto Montt y Mallarauco, además de hacer talleres de robótica, muralismo y atención de salud para los vecinos.

Ese fin de semana en el Complejo Deportivo Bellavista se realizó el cierre del primer Campeonato de Tenis Recoleta, organizado por la Corporación de Deportes, a la que saludamos en este acto, donde además participaron 200 deportistas, entre niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna por primera vez.

El 26 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en una actividad organizada en conjunto con el Programa de la Mujer, el Programa de Género y Diversidad y la Corporación Cultural de la comuna en nuestro Zócalo.

Dimos inicio en tiempo y forma al recambio de luminarias, que nos permitirá instalar más de 13 mil nuevos focos seguros y eficientes en la comuna, con gran éxito y recepción de los vecinos, porque es bastante significativo el cambio que se da.

El día miércoles 28, se inició el 2° Festival de Teatro Escolar de Recoleta, que se enmarca dentro del 6° Encuentro de Saberes del Programa Escuela Abierta.

El fin de semana, del 1 y 2 de diciembre, en El Zócalo de la Municipalidad se desarrolló la 4° Periferia del Libro, actividad donde diversas editoriales se dieron cita con el objeto de difundir la lectura y permitir el acceso de libros a precios más económicos.

2.2. Entrega de Informe

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del documento de Contraloría General de la República, N° 12.450, del 22 de noviembre del 2018, copia del Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 1.168 de 2017, sobre auditoría a cada uno de los procesos relacionados con la Farmacia Popular de la Municipalidad de Recoleta.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N°779, de fecha 27 de noviembre de 2018, del Sr. Director (S) de Secpla, don Claudio Casanova Mora, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal 2018.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Municipal

2018?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 199

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos							
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Dismin. M\$	Justificación
22 Bienes y Servicios de Consumo							
	04			Materiales de Uso o Consumo	17.000		Ajuste Presupuestario
	06			Mantenimiento y Reparaciones	10.000		Ajuste Presupuestario
	08			Servicios Generales	35.500		Ajuste Presupuestario
	12			contribuciones		9.000	Ultima cuota edificio fue cancelada. Este saldo queda liberado
24 Transferencias Corrientes							
	01			Al Sector Privado			
		004		Organizaciones Comunitarias		1.500	Ajuste Presupuestario
		005		Otras Personas Jurídicas privadas	1.500		Aporte a Corporación de Deportes
	03			A Otras Entidades Públicas	16.000		Cubrir Gasto de Diciembre
29 Adquisición de Activos no Financieros							
	04			Mobiliario y otros	1.000		Ajuste Presupuestario
31 Iniciativas de Inversión							
	02			Proyectos			
		005		Equipamiento			
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018	2.000		Solic. 35846 Juego Infantil Plaza Sta. Bárbara
		004		Obras Civiles			
			082	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2018		78.500	Ajuste Presupuestario
33 Transferencias de Capital							
	03			A Otras Entidades Públicas			
		001		A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	6.000		DEX 2064 del 20.08.2018: Asigna Recursos para Subsidio Protección Patrimonio Familiar
Sumatorias					89.000	89.000	

4.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DE DEPORTES (RAMA DE JUDO)

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 98, de fecha 29 noviembre 2018, de la Directora Corporación de Deportes Recoleta, doña Barbará Hernández Huerta, nos corresponde tratar el punto Aprobación Subvención Corporación de Deportes (Rama Judo).

Es una competencia internacional donde va nuestra rama de Judo y que por no tener personalidad jurídica propia lo estamos haciendo a través de la Corporación.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención Corporación de Deportes?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 200

“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines, a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de \$1.500.000.-

Dejase establecido que la subvención será entregada en una cuota”.

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE TAXIBÚS TRASLADO DE NIÑOS DESDE 2 AÑOS

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 788, de fecha 29 noviembre del 2018, del Director Secpla (S), Claudio Casanova Mora, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública Adquisición de Taxibús traslado de niños desde 2 años.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación Licitación Pública Adquisición de Taxibús?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 201

“Aprobar Adjudicar la Propuesta Pública “Adquisición de Taxibus para traslado de niños, desde 2 años, para Municipalidad Recoleta al proponente Hyundai Vehículos Comerciales Chile, Rut 76.758.790-2, domiciliado en Panamericana Norte N° 19100, Comuna de Lampa, por un monto de \$44.700.000,00.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad a las Bases que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, conforme al informe técnico de la comisión de evaluación de la licitación, el cual para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.

“El plazo de vigencia del contrato será de 30 días corrido.

“La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo, facultándosele para incorporar las cláusulas que cautelen el patrimonio municipal”.

6.- APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL POSTULACIÓN CONCURSO 2018 PROGRAMA RECUPERACIÓN BARRIOS QUIERO MI BARRIO DEL MINVU, DEL BARRIO ARQUITECTO O'HERENS

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 783, de fecha 29 noviembre 2018, del Director Secpla (S), don Claudio Casanova Mora, nos corresponde tratar el punto Aprobación Aporte Municipal Postulación Concurso 2018 Programa Recuperación Barrios Quiero mi Barrio del Minvu, del Barrio Arquitecto O'Herens.

Les propongo que votemos los puntos 6 y 7 en un solo acto, porque son la postulación a Quiero mi Barrio, en idénticas condiciones, con los aportes de la misma caracterización.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos aprobando y postular un barrio del Arquitecto O'Herens y un barrio también de la zona norte, el barrio Nueva Guanaco, independientemente de que son acuerdos aparte. Se postula ahora y se informa el próximo año.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de estos 2 acuerdos, pero separados?

Este se resuelve en marzo del próximo año, seguramente. Se postula ahora y se informa el próximo año y las platas empiezan a llegar a partir del 2029, porque estos son procesos que parte con la organización de la comunidad y el motor fundamental para que esto llegue, cuanto se avanza en aquello.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 202

“Aprobar en el marco del llamado de propuesta para el Concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios ‘Quiero mi Barrio’ del Ministerio Vivienda y Urbanismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 8793, de fecha 12 noviembre 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio Arquitecto O'Herens, compuesto por 500 viviendas, se compromete un aporte municipal de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.

“El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la Fase II de cierre y evaluación del programa”.

7.- APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL POSTULACIÓN CONCURSO 2018 PROGRAMA RECUPERACIÓN BARRIOS QUIERO MI BARRIO DEL MINVU, DEL BARRIO NUEVA GUANACO

EL SEÑOR ALCALDE: Esto fue informado por el Memorandum N°783, de fecha 29 noviembre 2018, del Director Secpla (S), don Claudio Casanova Mora.

EL SEÑOR ALCALDE: Nos corresponde tratar el punto Aprobación Aporte Municipal Postulación Concurso 2018 Programa Recuperación Barrios Quiero Mi Barrio, del Minvu, del Barrio Nueva Guanaco.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 203

“Aprobar en el marco del llamado de propuesta para el Concurso 2018 del Programa de Recuperación de Barrios ‘Quiero mi Barrio’ del Ministerio Vivienda y Urbanismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 8793, de fecha 12 noviembre 2018, en caso de resultar seleccionado el Barrio Nueva Guanaco, compuesto por 417 viviendas, se compromete un aporte municipal de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto.

“El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte, el que podrá ser ejecutado hasta la Fase II de cierre y evaluación del programa”.

8.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N°639, de 02 octubre 2018, del Director Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Presupuesto Municipal 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Obviamente manifestando mi punto a favor, en uno de los puntos que nos convoca al año más relevante, simplemente saludar a la gestión municipal por el manejo presupuestario.

Conocemos la realidad bien compleja a nivel nacional de los Municipios, que se manejan con recursos tremendamente escasos y también inequitativos a propósito de la ley y cómo se distribuyen.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Creo que hay un control del manejo de deuda increíble, además de la buena utilización en cada una de las partidas que dan cuenta de que el dinero está donde corresponde, en la inversión social y comunitaria.

Simplemente quería dejar eso bien manifestado.

EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señora Concejala.
No habiendo más palabras, pasamos a la votación
¿Por la aprobación del presupuesto Municipal 2019?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 204

“Aprobar la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2019, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

9.- APROBACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum Nº 639, de 02 octubre 2018, del Director Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Presupuesto Cementerio General 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del presupuesto Cementerio General 2019?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 205

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Cementerio General para el año 2019, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

**10.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DPTO. SALUD MUNICIPAL
2019**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 639, de 02 octubre 2018, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Presupuesto Departamento Salud Municipal 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del presupuesto de Salud para el 2019?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 206

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2019, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo”.

**11.- APROBACIÓN PRESUPUESTO DPTO. EDUCACIÓN
MUNICIPAL 2019**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 639, de 02 octubre 2018, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Presupuesto Departamento Educación Municipal 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Presupuesto del Departamento de Educación
año 2019?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 207

“Aprobar la estimación de ingresos y gastos del Departamento Educación Municipal para el año 2019, contenido en documento anexo, el cual, para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante del presente Acuerdo.”

12.- APROBACIÓN OBJETIVOS FUNCIONALES PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS AÑO 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N°639 de 02 octubre 2018, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Objetivos Funcionales Personal Contratado a Honorarios año 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de los objetivos funcionales personal contratado a Honorarios año 2019?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 208

“Aprobar los siguientes Objetivos y Funciones Específicas que deberá cumplir el personal contratado a Honorarios durante el año 2019:

I. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES ACCIDENTALES Y NO HABITUALES.

1º OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de índole social que sean llevadas a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 1.1. *Realización de programas o clases de instrumentos musicales, de cine, teatro, artesanía, pintura, danza, música, talleres de folklore, fotografía y cualquier otra actividad artística.*
- 1.2. *Realización de programas o clases de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica, básquetbol, voleibol, fútbol, tenis, karate, natación u otras disciplinas deportivas o recreacionales.*
- 1.3. *Coordinación de actividades de los programas orientados a personas con discapacidades físicas, sensoriales y mentales a nivel comunal y extracomunal. Preparación y postulación de proyectos de reinserción laboral de personas discapacitadas de la comuna. Difusión y orientación sobre beneficios de la Ley 19.284 Integración social de personas con discapacidad.*
- 1.4. *Realización de foros, charlas, seminarios u otros similares en materias específicas de Salud y Educación.*
- 1.5. *Realizar programas o clases de computación para vecinos de la Comuna.*
- 1.6. *Promoción y difusión de las actividades culturales, deportivas y sociales desarrolladas por la Municipalidad.*
- 1.7. *Elaborar reportajes relacionados con programas y proyectos sociales para su difusión a través del periódico comunal y de otros medios de comunicación.*
- 1.8. *Asesoría jurídica y apoyo técnico a vecinos de la comuna en materias de accidentes de tránsito.*
- 1.9. *Realización de programas y/o clases de manualidades, primeros auxilios, podología, pedicura, modelaje, corte y confección, cocina, y otros similares; para vecinos de la comuna, centros de madres u otras organizaciones comunales.*
- 1.10. *Elaborar programas relacionados con la prevención de Drogas en la Comuna.*
- 1.11. *Realización de Programas destinados a la atención Veterinaria, de consultas, vacunaciones, tratamientos ambulatorios, desparasitaciones externas e internas y otros.*
- 1.12. *Realización de programas orientados a la educación sobre el manejo alimentario y sanitario de las mascotas, guiado a la tenencia responsable de estas.*
- 1.13. *Asesoría técnica a clubes deportivos de la comuna para postular proyectos deportivos a distintos fondos concursables ya sea de carácter municipal, gubernamental u organismos privados.*
- 1.14. *Desarrollar y diseñar proyectos de prevención situacional y prevención social del delito, establecer estrategias de trabajo con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.*
- 1.15. *Orientación Jurídica a las víctimas de delitos violentos cometidos en la comuna, tales como: abuso sexual, abuso de menores, estupro,*

incesto, robos con intimidación, robo con fuerza, robo por sorpresa, homicidio simple, homicidio calificado, homicidio en riña, lesiones. Asesorar legalmente en materias de Familia en aquellos casos que no es posible la mediación o bien esta no haya tenido éxito.

- 1.16. *Atención psicológica de las víctimas de los delitos de mayor connotación social que residan en la comuna de Recoleta; realizando terapias de resignación de experiencia traumática; Aplicando terapias de recuperación de las capacidades personales, y otras.*
- 1.17. *Establecer una coordinación, colaboración mutua y seguimiento con redes sociales existentes en la Región Metropolitana, que trabajan en temáticas familiares.*

2° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal, que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 2.1. *Desarrollo del Plan de fiscalización y normalización tributaria en la comuna, en conjunto con el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio de Tesorería General de la República.*
- 2.1. *Elaborar y establecer un programa de control de alimentos, según convenios con organismos competentes.*
- 2.2. *Efectuar las labores inherentes a un Programa de Prevención de Riesgos definiendo objetivos, políticas, responsabilidades, actividades, procedimientos, estadísticas, entre otras. Coordinar cursos de capacitación con el organismo que administra el Seguro Social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales al cual el municipio este afiliado.*
- 2.3. *Asesorías, estudios, análisis y elaboración de proyectos referidos a organización y métodos, reorganización administrativa, reingeniería de sistemas y en general materias que permitan aumentar los grados de eficacia y eficiencia del municipio.*
- 2.4. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas al personal municipal.*
- 2.5. *Análisis presupuestario y financiero en el área municipal y/o servicios traspasados.*
- 2.6. *Diseño y/o elaboración de pendones, afiches, libros, folletos, dípticos y otros análogos.*
- 2.7. *Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.*

- 2.8. Desarrollo de un catastro fotográfico digital del Patrimonio Comunal, de sus barrios, espacios públicos y otros aspectos relevantes relacionados con la recuperación urbana de la ciudad.

3º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 3.1. *Asesoría, estudios e informes específicos para la elaboración y análisis de proyectos relacionados con el Plan Regulador de la comuna.*
- 3.2. *Elaboración de estudios, proyectos, maquetas, planos, diseños y similares, relativos a: equipamiento comunal, áreas de riesgo de urbanización, centro cívico comunal, alumbrado público y líneas de alta tensión; capacidad de la red vial y de transportes, capacidad de redes de agua potable y alcantarillados, sistemas de evacuación de aguas lluvias, estudios de impacto ambiental, uso del suelo, áreas verdes, áreas de valor histórico o arquitectónico, ciclovías.*
- 3.3. *Diseño, estudio e implementación del Plan de Desarrollo Productivo Comunal.*
- 3.4. *Elaboración de un catastro digitalizado de la comuna que constituya una herramienta de apoyo a la gestión municipal y que fusione, integre y compatibilice las bases de datos relativas a las áreas de edificación, patentes, avalúos y antecedentes de las propiedades existentes, entre otras materias*
- 3.5. *Estudio, diagnóstico y propuesta de solución del estado de los pavimentos de la comuna.*
- 3.6. *Elaboración de proyectos para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los establecimientos de Educación y de Salud de la comuna.*
- 3.7. *Elaboración e implementación de programas de desarrollo deportivo para la comuna.*
- 3.8. *Diseño y/o construcción de mobiliario urbano, esculturas y similares para la recuperación de espacios de la comuna.*

II. CONTRATACIÓN DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS.

1º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materias de indole social que sean llevados

a cabos por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 1.1. *Asesoría técnica, promoción, difusión, organización o ejecución de programas específicos de apoyo a la comunidad tales como: cursos, talleres, eventos y actividades en general.*
- 1.2. *Asesoría a las organizaciones en las etapas de: postulación, presentación y ejecución de planes, programas y proyectos que las organizaciones territoriales y funcionales formulen para su desarrollo.*
- 1.3. *Ejecución de programas de promoción y difusión de las disposiciones legales vigentes acerca de Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias en general.*
- 1.4. *Labores de apoyo administrativo y técnico para la O.T.E. municipal.*
- 1.5. *Asesoría técnica y administrativa en programas de apoyo a microempresarios de la comuna.*
- 1.6. *Asesoría técnica y ejecución de programas de detección de necesidades de capacitación de la fuerza laboral de la comuna.*
- 1.7. *Asesoría técnica y ejecución, de programas de detección de necesidades de mano de obra en las empresas de la Región Metropolitana.*
- 1.8. *Asesoría técnica, ejecución y evaluación de programas de manejo de residuos sólidos que se generan en la comuna.*
- 1.9. *Orientación a la comunidad acerca de los beneficios de los programas de la red social de gobierno.*
- 1.10. *Orientación y atención social a potenciales beneficiarios de programas sociales.*
- 1.11. *Asesoría para la postulación, presentación y ejecución de proyectos o programas sociales con financiamiento externo.*
- 1.12. *Apoyo administrativo y técnico en programas de índole sanitario y ambiental*
- 1.13. *Encuestaje y digitación Ficha de Protección Social.*
- 1.14. *Realizar labores inherentes al Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio tales como: Servicio de Radioperador, Atención de la línea telefónica 800 y Servicios de seguridad y vigilancia.*
- 1.15. *Apoyo técnico y administrativo para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Plan de Seguridad Ciudadana del Municipio.*
- 1.16. *Difusión, Orientación y organizar a los vecinos de la comuna en materias de Seguridad Ciudadana.*
- 1.17. *Visitar y encuestar a diferentes grupos familiares de la comuna, con el propósito de elaborar un diagnóstico de las necesidades de la población en determinadas materias de índole social, cultural y económico.*

- 1.18. *Apoyo para la administración y/o mantención de áreas verdes y canchas deportivas de la comuna, tales como: limpieza, corte, poda, extracción de especies arbóreas, etc.*
- 1.19. *Generar canales de comunicación con las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la comuna a objeto de conseguir una mayor participación de la comunidad en la gestión del Municipio.*
- 1.20. *Preparación de material educativo relacionado a "Manejo Defensivo" y "Conducta Vial", para ser puesto a disposición de los conductores en Oficinas de la Dirección de Tránsito.*
- 1.21. *Apoyo Profesional y/o Técnico, para la dictación de charlas y/o capacitaciones orientadas a organizaciones comunitarias o en apoyo a la comunidad.*
- 1.22. *Apoyo técnico y auxiliar en el ámbito de la manipulación de alimentos, para los programas sociales que se encuentre desarrollando el municipio, tales como: Centro de Día, Centro de Noche, Personas en Situación de Calles, etc.*

2º. OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole de administración interna y de apoyo a la gestión municipal que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 2.1. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Obras Municipales en materias tales como: expedientes de edificación, verificación de requisitos para la obtención de patentes, recepciones finales, alumbrado público u otras dentro del ámbito de su competencia.*
- 2.2. *Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requieran las distintas unidades municipales.*
- 2.3. *Apoyo técnico y administrativo en materia de personal.*
- 2.4. *Asesoría profesional y técnica en materias relacionadas con la Administración del Recurso Humano municipal, tales como: políticas de personal, planes de capacitación, descripciones de cargos, perfiles ocupacionales, etc.*
- 2.5. *Grabación y transcripción de las sesiones del Concejo Municipal.*
- 2.6. *Redacción de artículos, diagramación y edición del periódico comunal.*
- 2.7. *Distribución de correspondencia, folletos, diario comunal, invitaciones u otro material similar de interés comunal.*

- 2.8. *Organizar el archivo Fotográfico y audiovisual del municipio y actualizarlo permanentemente a través de la creación de una base de datos.*
- 2.9. *Desarrollo de nuevos programas de archivo y apoyo administrativo, tales como: digitalización, archivo microfilm y otros, para las distintas unidades municipales.*
- 2.10. *Apoyar y/o organizar las actividades del Sr. Alcalde con la comunidad u otros eventos propios de la función municipal.*
- 2.11. *Apoyo profesional, técnico y administrativo para la atención y orientación de los vecinos y contribuyentes que concurren a la Alcaldía.*
- 2.12. *Asesoría técnica a organizaciones comunitarias para la realización de planes de trabajo vecinal.*
- 2.13. *Estudio, análisis y evaluación de espacios de vía pública destinadas al Comercio de Ferias libres, con el propósito de racionalizar y hacer un adecuado uso de dichos espacios.*
- 2.14. *Apoyo Profesional, técnico y administrativo para el desarrollo de proyectos relacionados con el comercio en la vía pública.*
- 2.15. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el fomento productivo de la comuna.*
- 2.16. *Revisar y analizar nómina de Contribuyente que emite el SII, y comparar con la base de datos de contribuyentes de patentes comerciales de la Comuna, con el propósito de detectar aquellos casos que no han declarado actividad comercial ante el Municipio.*
- 2.17. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Atención al Contribuyente*
- 2.18. *Redactar los artículos que se publican en la página Web de la Municipalidad de Recoleta.*
- 2.19. *Mantenición y actualización de la página Web de la Municipalidad.*
- 2.20. *Orientación y Respuesta de las consultas formuladas por los vecinos a través del portal www.recoleta.cl.*
- 2.21. *Asesoría técnica para el área Informática Municipal.*
- 2.22. *Administración de los servicios On-line disponibles en la página web www.recoleta.cl, para las distintas unidades municipales.*
- 2.23. *Desarrollo de nuevos servicios On-line a través del portal www.recoleta.cl*
- 2.24. *Asesorías profesionales en materia legal y jurídica, tales como: informes en derecho, regularizaciones de inmuebles, juicios y otros similares.*
- 2.25. *Apoyo profesional, técnico y administrativo para la Dirección de Asesoría Jurídica, en materias tales como: revisión de contratos, redacción de oficios de respuesta a organismos públicos y otros similares.*

- 2.26. *Realización de auditorías operativas en unidades municipales o servicios traspasados.*
- 2.27. *Creación de bases de datos sectoriales de apoyo a la gestión municipal.*
- 2.28. *Coordinación, revisión y mantención de los sistemas de seguridad, tanto internos como externos, existentes en las distintas dependencias municipales.*
- 2.29. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la Administración de los edificios municipales y sus dependencias.*
- 2.30. *Apoyo Profesional y/o Técnico para el Estudio, análisis y evaluación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.31. *Apoyo Profesional y/o Técnico para la instalación, mantención y reparación de los servicios de climatización, telefonía, internet, electricidad y otros similares de las dependencias municipales.*
- 2.32. *Apoyo Administrativo, Técnico y Profesional en materias relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, a través de la ley de Compras N° 19.886 y su reglamento.*
- 2.33. *Apoyo administrativo y técnico para labores inherentes del Concejo Municipal de Recoleta.*
- 2.34. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.35. *Apoyo Profesional para la atención del gabinete psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 2.36. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina de Empleo Municipal, unidad de Prevención de Drogas y otras similares.*
- 2.37. *Apoyar a la Unidad de Relaciones Públicas en la promoción y difusión de las actividades desarrolladas por el municipio en beneficio de la Comunidad.*
- 2.38. *Apoyo administrativo y técnico para la mantención de Bases de Datos informáticos de la Municipalidad.*
- 2.39. *Apoyo Técnico y Administrativo, para la adquisición de bienes, insumos o materiales destinados a la ejecución de los distintos programas sociales que lleve a cabo el municipio.*
- 2.40. *Apoyo administrativo y técnico para el desarrollo del Programa de Recuperación Urbana y difusión patrimonial.*
- 2.41. *Apoyo administrativo, técnico y profesional para el desarrollo del Programa tecnológico orientado a promover el uso de la Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC) como instrumento conducente a mejorar la calidad de los servicios municipales, la participación ciudadana, la transparencia de la gestión municipal y el acceso a la informática para todos los vecinos de la comuna.*

2.42. *Apoyo profesional, técnico y administrativo para la implementación y aplicación de normas que promuevan la transparencia pública, como la Ley N° 20.285 "sobre acceso a la información pública" y la Ley N° 20.730 que "regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios"*

3° OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en materia de estudios y proyectos de inversión que sean llevados a cabo directamente por la Municipalidad o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES:

- 3.1. *Determinación de necesidades, diseño de anteproyectos o proyectos de obras de mejoramiento de equipamiento municipal y comunal.*
- 3.2. *Elaboración y revisión de proyectos macrocomunales.*
- 3.3. *Gestión de proyectos macrocomunales con organismos públicos o privados.*
- 3.4. *Elaboración de estudios y proyectos de mejoramiento vial, tales como: rediseño de la vialidad comunal, semaforización, dispositivos de señalización y otros similares dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*
- 3.5. *Estudio y Análisis de riego de las áreas verdes de la comuna y evaluación del estado en que se encuentran.*

13.- APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 639, de 02 octubre 2018, y Memorándum N° 644, de 4 octubre 2018, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal año 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 209

“Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019, de acuerdo a las Leyes 19.803 y 20.198, que establecen Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cuyo texto, en documento anexo, forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”

14.- APROBACIÓN MEDIOS DE APOYO Y ÚTILES CONCEJALES PARA AÑO 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de los medios de apoyo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 210

“Aprobar entregar para el año 2019, los medios de apoyo y útiles apropiados para el debido desarrollo de las funciones y atribuciones al Concejo Municipal y los señores Concejales, conforme a lo previsto en el Art. 92 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

“Déjase establecido que, entre otros medios de apoyo y útiles que a los señores Concejales se le entregan se encuentra oficinas en el edificio Municipal de Avenida Recoleta N° 2774, 4° piso, estacionamientos en 1° subterráneo del mismo edificio, sala de reuniones, equipo computacional, fotocopiadoras, útiles de escritorio.”

“Publíquese el presente acuerdo en la Página Web del Municipio”.

15.- FIJACIÓN DIETA MENSUAL CONCEJALES A PERCIBIR AÑO 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la fijación dieta mensual?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 211

“Fijase en 15,6 UTM la dieta mensual a percibir durante el año 2019, por los Concejales de la I. Municipalidad de Recoleta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 Inciso Primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por el Art. 1° N° 20 Letra A) de la Ley N°20.742, publicada en el Diario Oficial del 1° de abril de 2014”.

16.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DEPORTES Y RECREACIÓN RECOLETA AÑO 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 639, de 02 octubre 2018, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Subvención Corporación Deportes y Recreación Recoleta año 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación Subvención Corporación Deportes y Recreación?

7 votos a favor, la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor alcalde, Daniel Jadue.

2 votos en contra, la señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor alcalde, Daniel Jadue), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 212

*“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2019 a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de \$720.000.000.-
“Déjase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas”.*

17.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL RECOLETA AÑO 2019

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorandum N° 639, de 02 octubre 2018, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Subvención Corporación Cultural Recoleta año 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

6 votos a favor, de la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto abstención, el señor Concejales Fernando Pacheco.

2 votos en contra, la señora Concejales Alejandra Muñoz y el señor Concejales Mauricio Smok.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Como saben sigo siendo parte del Directorio y Tesorero de la Corporación. Así que no puedo ser juez y parte, por eso es mi abstención.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y el señor Alcalde, Daniel Jadue), 1 voto abstención (el señor Concejel Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora Concejel Alejandra Muñoz y el señor Concejel Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 213

*“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2019, a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de \$ 1.266.358.000.-
Dejase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos Municipales en una o varias cuotas”.*

**18.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CORPORACIÓN
DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL INNOVA RECOLETA AÑO
2019**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 639, de 02 octubre 2018, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto Aprobación Subvención Corporación Desarrollo Económico Social Innova Recoleta año 2019.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le habíamos dado recién parece una subvención de 30 millones; ¿es lo mismo?

EL SEÑOR ALCALDE: No, esto es el financiamiento del próximo año, los 30 millones son para el 2018.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención a la Corporación Desarrollo Económico Social Innova Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 214

“Aprobar otorgar una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2019, a la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta - Innova, ascendente a la suma de \$ 340.000.000.-

“Déjase establecido que la subvención será entregada, de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales, en una o varias cuotas”.

19.- APROBACIÓN DE LOS GASTOS EMPALME FERIAS NAVIDEÑAS

EL SEÑOR ALCALDE: La señora Administradora me pide que incorporemos el tema de la aprobación de los gastos para los empalmes de las Ferias Navideñas, que consta en el Ordinario N° 285 de fecha 3 Diciembre 2018 del Sr. Director Obras Municipales don Alfredo Parra Silva, que no alcanzamos a enviar la información ni a colocarlo en Tabla.

¿Hay alguien que se oponga?

EL SEÑOR ALFREDO PARRA: Corresponde a una compra de trabajos especiales, que están regulados los precios unitarios dentro del contrato vigente de mantención, se está solicitando la aprobación de la compra de esos trabajos especiales. O sea, todos los valores están regulados y en una licitación que está adjudicada, un contrato vigente, son necesarios para el tema de las ferias.

EL SEÑOR ALCALDE: Solicito primero el acuerdo del Concejo para integrarlo a la Tabla.

TODO LOS SEÑORES CONCEJALES, están de acuerdo en incorporar el punto en la Tabla.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay consultas u observaciones respecto al tema.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación
¿Por la aprobación de la compra?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes
adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 215

“Aprobar la contratación de los trabajos especiales para instalación eléctrica de Ferias Navideñas 2018, a la empresa Itelecom Holding Chile Spa, Rut 76.453.027-6, domiciliada en calle Monseñor Sotero Sanz 100, 5º piso, comuna Providencia, por la suma de \$52.151.239.- IVA incluido, el cual se regirá por las normas y cláusulas del contrato vigente con la empresa mencionada denominada mantención del sistema de alumbrado público y cambio de la luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led, y contrato de servicios especiales Comuna de Recoleta”.

(Se retira el señor Alcalde, continua presidiendo la sesión, la Concejala Natalia Cuevas)

20.- INCIDENTES

20.1. Informe de Pasantía en La Habana

- Denuncia por hechos ocurridos durante incendio
- Resolución sobre patente pendiente

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En conformidad a la ley, vengo a rendir mi cuenta por escrito de mi pasantía en la ciudad de La Habana en Cuba, para ser incorporada en el Acta.

Pasantía internacional de la AChM Conociendo el modelo de Educación Pública de Cuba. La Asociación Chilena de Municipalidades, en conjunto con el Centro de Referencia para la Educación Avanzada (CREA) de la Universidad "José Antonio Echeverría" de Cuba, desarrollaron en la ciudad de la Habana, el curso denominado: "Particularidades del Sistema Educativo Cubano y Razones de

su Reconocimiento Internacional”, en el cual participó una treintena de autoridades locales y profesores del sistema educativo chileno.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la inauguración del curso estuvo presente el 2º vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde de Huechuraba, Carlos Cuadrado, quien valoró la participación de las autoridades locales, especialmente de la apertura de la capacitación que imparte la Asociación Chilena de Municipalidades a los docentes chilenos.

Una de las sorpresas que tuvo el curso fue la visita de la viceministra del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación de Cuba, Gladys Bequer Díaz, quien saludó a los participantes del curso y explicó la importancia que tiene la Educación Física en el proceso educativo cubano; las consecuencias positivas en la salud pública; y las ventajas de contar con una cultura deportiva que se arraigue en la comunidad y que está inserta dentro de la constitución del país.

La delegación chilena estuvo encabezada por el Director de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Raciél Medina Parra; y por autoridades focales de las comunas de Hualqui, Castro, Recoleta, Quilicura, Huechuraba, Pelarco, La Florida, Doñihue; y las delegaciones de profesores de las comunas de Huechuraba y Cholchol.

La metodología del curso tuvo dos ejes principales: un eje centrado en conferencias expositivas, combinando talleres con ponencias de docentes con amplia preparación académica, quienes expusieron sobre cada uno de los niveles educativos con los que cuenta el Sistema Educacional del país, las particularidades de su éxito y los desafíos que enfrentan en la era de la globalización, especialmente con la irrupción de las nuevas tecnologías.

El curso contempló una segunda línea de trabajo con visitas a dos escuelas que forman parte de la realidad del sistema educativo, con visitas guiadas a las aulas y con exposiciones de los docentes directivos de las unidades educativas, quienes además, respondieron a cada una de las inquietudes de la delegación chilena y la visita al Centro El Callejón de Hamel, un espacio que contempla un proyecto cultural comunitario ligado a la cultura afrocubana iniciado en los años 90, recogiendo y rescatando el sincretismo religioso y cultural que adorna la cultura cubana.

Sobre las ponencias, los académicos encargados de impartir el curso desarrollaron sus exposiciones en las siguientes áreas:

Día, lunes 5 de noviembre:

Presentación de la universidad, CREA. MSc. Norma Placeres Díaz.

El Sistema Nacional Educativo Cubano. Conferencia del Dr. C. Juan Guillermo García.

Visita al Instituto Técnico Profesional: Rubén Martínez Villena",
Coordina: MSc. Norma Placeres Díaz.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:

Día, martes 6 de noviembre:

- La inclusión y tratamiento a los niños con necesidades educativas especiales y la Atención a las necesidades educativas especiales, desde una perspectiva inclusiva. Dr. C. Juan Guillermo García.

- La utilización de las TIC en el proceso de enseñanza en la Nueva Universidad. Dr. C., Camilo Boris Armas Velasco.

- Visita a la Escuela "Solidaridad con Panamá", Coordina: MSc. Norma Placeres Díaz.

Día, miércoles 7 de noviembre:

- Sistema de Salud Cubano. Principales Programas Nacionales. Nancy de la C. Enrich Jesstiz.

- Experiencias de una Cátedra de Ciencias para la vida en una Universidad. Nancy de la C. Enrich Jesstiz.

Día, jueves 8 de noviembre:

- La educación física, el deporte y la recreación en la escuela cubana. Profesores Guillermo Wong Sánchez y Carmen Rosa Calderón Romero.

- La formación de valores en los jóvenes a través de la actividad física: El excursionismo. Profesor: Miguel Alfonso Sandelis.

- Visita a la instalación deportiva Dirección de Educación Física, Deporte y Recreación, Cujae. Coordina: MSc. Norma Placeres Díaz.

Día, viernes 9 de noviembre:

- La comunicación y la creatividad en la educación. Profesora, Dargen Tania Juan Carvajal.

- Breve reseña de la Historia de Cuba. Profesora, Niubis Bernard Lahera Almeida.

Sobre las visitas, estas contemplaron el Instituto Politécnico Agropecuario "Villena Revolución", donde la delegación chilena pudo conocer "in situ" la realidad de la educación cubana, la práctica en el campo y la implementación práctica de las políticas educacionales vinculadas al trabajo agropecuario, el desarrollo de oficios relacionados con actividades agrícolas y cada una de las etapas del aprendizaje de los estudiantes que optaron a este tipo de educación.

Sobre la visita a la Escuela Especial para niños discapacitados "República de Panamá", hubo una muestra artística que recibió a la delegación chilena y una visita guiada a cada una de las aulas, donde los docentes realizaban

actividades de aprendizajes y talleres vinculados a oficios que pueden desarrollar las personas con capacidades diferentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la evaluación del curso, los participantes reflexionaron sobre las diferencias del modelo educativo chileno y el modelo educativo cubano, evaluando los aspectos positivos y negativos de cada modelo, contrastando las realidades propias de cada país.

En general, se cumplieron los tiempos y las actividades contempladas en el programa original y el grupo fue 100% responsable en la asistencia a las charlas y visitas en terreno. El CREA y la AChM valoraron positivamente la coordinación con las instituciones visitadas y de las actividades, estrechando lazos y abriendo nuevas perspectivas para futuras capacitaciones.

A modo de conclusiones y propuestas del modelo educativo de Cuba:

Siempre las comparaciones pueden parecer injustas, pero es necesario hacer una reflexión del modelo educativo cubano con la intención de proponer, dentro de nuestro marco institucional, aquellas prácticas que nos permitan perfeccionar nuestro modelo educativo, especialmente en el área municipal.

1.- La Educación Física:

Uno de los aspectos que nos parecen muy rescatable del modelo cubano es la obligatoriedad hasta el segundo año de la educación universitaria del ramo de Educación Física. Sin duda, que un país como Cuba, donde la salud es gratis, debe trabajar la prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo y una manera simple y que es de bajo costo, es la Educación Física. Esto se podría implementar en todos los colegios municipales desde los pre-escolares hasta la educación superior. Hay que recordar que Chile tiene los mayores índices de obesidad y enfermedades asociadas al sedentarismo de América Latina.

2.- El impacto territorial:

Los niños y niñas de los colegios en Cuba no tienen la opción de ir a colegios fuera de su territorio y esto corre para todas las familias, no importando su condición económica o social. No existe la segregación y en un mismo establecimiento están los habitantes de un mismo territorio, generando con esto una sinergia que permite el desarrollo de la identidad de una comunidad. Esto también lo podemos realizar en nuestros colegios municipales, incentivando la identidad local y comprometiendo a los padres en la tarea de hacer crecer los territorios donde se educan sus hijos.

3.- la Educación Especial:

Conocimos la experiencia de un colegio especial. Un internado, donde el Estado invierte diariamente entre 200 y 300 dólares por niño al año. Los

niños con capacidades diferentes no están "secuestrados" en sus hogares y hay talleres con un máximo de seis a ocho niños que aprenden oficios.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Esta es una política pública y se diferencia con la nuestra porque nosotros enfrentamos este tema haciendo "caridad" y dejando al arbitrio del mercado a personas que pueden aportar a la sociedad. En este punto, nuestros Municipios podrían implementar escuelas especiales con talleres productivos de acuerdo a la realidad del territorio, habitando para oficios y trabajos a personas con capacidades diferentes.

4.- la capacidad y compromiso de los profesores:

Los profesores del modelo cubano desarrollan sus actividades con las precariedades propias de un modelo político y económico muy distinto al nuestro. En este punto, la vocación es fundamental para mejorar la calidad de nuestros docentes. Necesitamos una vinculación de nuestros docentes con la comunidad, y esto lo podemos promover capacitando a nuestros profesores y entregando una visión desde el gobierno local para sumarlos a la tarea de hacer progresar nuestras comunidades.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El informe lo incorporamos en el Acta. No sé si usted tenía fondos a rendir, porque tendría que rendirlos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy en eso, le hago llegar en su momento la aprobación o el rechazo.

Quiero hacer una denuncia de una situación que aconteció el día 29 de noviembre, en circunstancias en que me encontraba cumpliendo funciones como voluntario del Cuerpo de Bomberos en la calle Duque de Kent con Héroes de la Concepción.

En esas instancias fui requerido por un funcionario municipal para que hiciera abandono del sector. Cuando le consulté por qué me decía eso, me dijo que yo no era bienvenido. Entonces, si un funcionario municipal tiene alguna facultad por sobre un voluntario del Cuerpo de Bomberos tendría que tener algún grado dentro de la Institución que sea superior al mío y creo que no corresponde.

Si él me quería atacar políticamente, en mi calidad de Concejal no estaba en el siniestro, sino que en mi calidad de voluntario. Hago la presentación por escrito y espero que se haga la investigación que corresponde y se tomen las medidas que corresponden.

En varios Concejos hemos visto el tema de las patentes, que en algún momento nosotros no las aprobamos porque tenían algún inconveniente, algunas estaban con problemas de recepción final.

Han transcurrido prácticamente casi 2 meses y medio, y esas patentes, señora Directora, aun no vuelven a este Concejo para ser aprobadas o rechazadas. Me refiero a la de la calle Recoleta 1389.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Concejal Fernando Pacheco fue súper claro en el Concejo pasado al manifestar la situación completa que vive ese local y la de Bombero Núñez 267, que también fue postergada a la espera de una información del Departamento de Patentes, y estamos 2 meses y medio sin tener la información que corresponde.

Desde mi punto de vista es una falta de respeto, además que expone a los Concejales a una situación que no corresponde, porque si se posterga algo y se pide una información que es correcta y justa, esa información a lo menos debería estar en el próximo Concejo, señora Administradora pido que se tomen las medidas del caso.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Respecto a lo primero que señalaba de esta denuncia, el funcionario que usted alude ¿se presentó como funcionario municipal?, ¿estaba en su calidad de funcionario municipal?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No tengo idea, ese es motivo de la investigación.

¿Qué hacía el funcionario ahí en horas de trabajo?

Si lo había mandado alguien, si estaba por su cuenta, si era perjudicado o no, no tengo idea, fue el jueves, a las 16:00 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: No puedo dejar pasar el tema, porque la casa que hace alusión mi colega, es la casa de mi abuelo, la que se quemó.

Efectivamente, eran más de las 17:30 horas cuando ocurrió, llegué casi junto con los Bomberos inclusive.

Pediría más seriedad, como siempre se le ha pedido respecto de la información que usted entrega, porque la verdad es que conlleva a la confusión y entiendo que después de las 17:20 horas los funcionarios municipales están fuera de sus funciones.

Quiero dejar eso claro, no sé cual es el hecho que ocurrió en ese minuto, quizás se agradece la presencia de los voluntarios que llegan ahí, pero cuando uno llega a un incendio creo que también llega a colaborar.

Le pediría que aclaremos y seamos bien precisos con la información que se entrega.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No es efectivo que eran las 17.30 horas, hay un documento firmado por mí, en el cual indica todo lo que sucedió y aunque hubiese sido a la hora que hubiese sido, un funcionario Municipal nunca deja de ser funcionario municipal.

(Se produce una discusión entre los señores Concejales Mauricio Smok y Cristian Weibel)

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Solo saco a colación algo que hemos señalado en innumerables ocasiones en este Concejo, que toda denuncia tiene que ser con el mayor rango de seriedad posible.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Siempre se ha solicitado a todos los Concejales hacer cualquier tipo de denuncia por escrito y con la rigurosidad que significa.

Creo que es la primera vez que el Concejal Smok entrega un documento por escrito.

Así como los funcionarios municipales son funcionarios 24/7 de alguna manera, porque así funciona acá, los Concejales tienen el mismo rol y no sé deja a un lado si es voluntario de Bomberos o si cumple otra función, siempre va a mantener la investidura del cargo que significa.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: No podemos dejar pasar que se acuse a un Concejal o funcionario simplemente. Ojalá podamos tener la investigación, porque acá nosotros, como autoridad, cuando nos acercamos a los territorios, tanto para ver temas, en este caso de un incendio, e incluso de un colega, creo que tenemos que ser sumamente rigurosos. Por eso hago el llamado a que estas denuncias se hagan de manera escrita, formal, para hacerse cargo, porque si no suele pasar también lo que en innumerables ocasiones se ha repetido a través del Concejal Smok, que quedan denuncias en el aire y no nos hacemos cargo.

Al señor Secretario Municipal, don Horacio Novoa le solicito que para el próximo martes, después de Concejo, haya sesión de la Comisión de Comercio y Vía Pública, justamente para tratar los temas de la renovación y no renovación de Patentes de Alcoholes y solicitar la presencia de la Dirección de la DAC, para que de los informes previos respecto a la situación que durante las próximas semanas vamos a tener que votar.

20.2. Instalación de lomo de toro

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Los vecinos de la población Chacabuco 1, me han pedido que solicite en este Concejo la instalación de un lomo de toro en calle Paysandú entre Principal y Gualberto Méndez, porque están muy preocupados, han atropellado a varios animales y están preocupados por la integridad de los niños, dado que los delincuentes del sector van a hacer piruetas y trompos a esa calle. Es bastante compleja la situación de ese sector.

20.3. Desfile de colegios

- Cambio de luminarias
- Feria del libro
- Almuerzo en la calle
- Retiro de escombros
- Actividades en poblaciones
- Cambio de destino de Subvención Universal 2018

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Resalto el desfile del fin de semana en la comuna.

Se vio inclusive a los señores Directores de las Escuelas vestidos de escolares, representando a distintos personajes, junto con los niños, los profesores y apoderados desfilando en la comuna, fue en realidad algo digno de ver.

Hemos estado anunciando a los vecinos el cambio de luminarias, donde ya se han cambiado la gente está muy contenta, porque prácticamente las calles parece que estuvieran de día, mucha iluminación. Mientras más iluminación, menos delincuencia, menos temor de la gente a salir.

El fin de semana hubo una feria de libros en El Zócalo, con varios artistas y orquesta, creo que le faltó público, eran muy buenas las presentaciones, pero con falta de público, eso que fue anunciada por todos lados con pasacalle y a través de las redes, pero el público no vino, ni siquiera quienes podíamos haber estado ahí, excluyéndome porque estuve.

El día sábado con el almuerzo en la calle, el cual entrega la Biblioteca Pedro Lemebel, eso sí que tuvo mucha gente, un almuerzo gratis de fin de mes, que lo hicieron a principio, pero muy bueno.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Dentro de todo lo malo que pasa en la comuna, para que se den cuenta que pasan cosas buenas, el retiro de escombros por ejemplo, el cual se hace los fines de semana.

También felicito al señor Director que está ahí y varias actividades, por ejemplo el aniversario de la Angela Davis esta semana, al igual que el aniversario de la Ossa la semana anterior, fue algo espectacular con mucha gente, estaba toda la población prácticamente volcada a las calles, con ferias de las pulgas.

Felicito las iniciativas de las organizaciones también cuando se ponen en esa onda.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Saludo las actividades que se desarrollan en la comuna, conjuntamente con el Municipio y los actores comunitarios. Este fin de semana fue el aniversario de dos poblaciones, sumado también a lo que decía el Concejal González Brito, el aniversario de la población Angela Davis y Chacabuco, ambas estuvieron este sábado, uno ve un tremendo avance en la dirección de la unión comunitaria y del trabajo colaborativo, por lo tanto, eso es importante.

Vi a varios de aquí que estuvieron en las actividades de aniversario de ambas poblaciones. Por lo tanto, un saludo al trabajo de los vecinos que mancomunadamente han desarrollado el renacimiento de las fiestas de la primavera, las elecciones de reina, cosas que se veían en otros tiempos.

Destaco lo importante que es el Carnaval Entre Saberes, en Bellavista

Se está buscando una reflexión muy profunda respecto del Barrio Bellavista y de cómo se le puede asignar el título de zona típica.

Sé que este es un esfuerzo de años, esta no es la primera vez que se busca un camino en esta línea.

Creo que el Barrio Bellavista, el sector de Patronato en general tienen todos los atributos y las condiciones históricas, inmateriales y materiales para poder efectivamente ser zona típica. Por lo tanto, quiero saludar este esfuerzo de la Junta de Vecinos del Barrio Bellavista, en conjunto con otras organizaciones del barrio que buscan precisamente darle un sitio a un espacio no solo de nuestra comuna, sino que de la Región Metropolitana, que guarda una historia centenaria considerando que es uno de los primeros asentamientos humanos del valle del Mapocho.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En la festividad de la población Chacabuco lo más destacable es que estaban las 3 Juntas de vecinos celebrando el aniversario.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me llegó una carta de la Organización de Mujeres de las 4 Décadas, para conocimiento de todos, La Trepegne que ha sido robada 3 veces en una semana. Me parece curioso que nunca el guardia vio nada. Dice:

“Junto con saludar, mediante la presente carta como Organización de Mujeres las 4 Décadas, con personalidad jurídica 727 y Rut 65.078.700-5, nos dirigimos a ustedes y al Concejo Municipal solicitando modificación de destino de los recursos asignados mediante Subvención Universal 2018, la cual fue otorgada mediante Decreto Exento 1676, por un monto de 200 mil pesos, en la cual se solicitaba recursos para actividad con niñas y niños consistente en compra de máquina de cabritas e insumos y colaciones.

Sin embargo, dado el robo sufrido en nuestro Centro Cultural Angela Davis ubicado en Avenida Recoleta 4125 la madrugada del lunes 19 de noviembre del 2018, solicitamos modificación del destino de los recursos a fin de adquirir equipamiento de cocina en los eléctricos horno y loza, además de alargadores, micrófonos y cables para el funcionamiento cotidiano de la sede, todo eso es lo que se robaron, no dejaron nada prácticamente en la sede de La Trepegne”.

Ellas están solicitando el cambio de destino de los 200 mil pesos, lo solicitan ahora porque la rendición tienen que hacerla pronto. Quieren saber si pueden gastar el dinero en lo que piden ahora o van a tener que hacer la fiesta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por razones académicas no puedo asistir a actividades después de las 18 horas, pero me tocó ver una actividad de Educación en El Zócalo con niños de Colegio.

Quedé gratamente impresionado, porque tuve la suerte de ver a la banda musical del Colegio Juan Verdaguer, niños de educación básica que interpretaron 2 temas interesantes. Un saludo para esos niños y para quienes les están enseñando y preparando en el tema musical, porque realmente fueron espectaculares, me parece interesante de destacar.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Señor Secretario ¿sería posible incluir para una votación hoy, la carta de La Trepegne?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Creo que hay que preguntarle a la administración, entiendo que ellos tienen los antecedentes.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Los antecedentes tienen que hacerlos llegar a Secpla o Dideco y ellos lo presentan al Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Esto fue enviado el 23 de noviembre, tiene el timbre de recibido el 23 de noviembre.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estas situaciones son bastante recurrente, además que el tenor de la petición es tan obvia. No sé qué impedimento jurídico podamos tener para hacerlo.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tendría que presentar la solicitud y ser puesto en tabla para la próxima semana.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Considerando que es una modificación -no es una utilización, es un cambio-, soy de la idea que lo podamos votar ahora, creo que es un punto fácil de resolver a propósito que es una modificación de la utilización de recursos, no estamos comprometiendo otros recursos ni nada.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Vienen las fotografías de cómo quedo el lugar y lo que hicieron para poder entrar. Por muy dormido que estuviera el guardia debía haber sentido cuando estaban sacando las ventanas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay algún impedimento legal que nos impida votar esto?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Es relativo, la iniciativa en materia de punto de Tabla la tiene el señor Alcalde, son cosas formales, los señores Concejales no tienen iniciativa para este tipo de cosas, pero no es un tema complejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: El acuerdo es que esté en la próxima Tabla.

CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿No va a tener impedimento por las fechas al rendir, ya que fue aprobado la otra semana y hay boletas de esta semana?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Pueden rendir hasta el próximo año. El tema está en que tienen que gastarlo antes del 31 de diciembre.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 10:20 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc